



CÓDIGO DE LA PLAZA: 085PPL23

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **14/12/2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **19/12/2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **PINTURA**

DEPARTAMENTO: **ARTE Y ARQUITECTURA**

**CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO**

**ASISTENTES**

PRESIDENTE/A,

D./Dª SALVADOR HARO GONZÁLEZ

VOCAL SECRETARIO/A,

D./Dª MARÍA ÁNGELES DÍAZ BARBADO

VOCAL,

D./Dª CARLOS MIRANDA MÁS

VOCAL,

D./Dª MARÍA DEL ROCÍO SACRISTÁN CUADRÓN

VOCAL,

D./Dª JUAN AGUILAR JIMÉNEZ

En Málaga, a 21 de marzo de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1a) del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga y lo establecido en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno de la UMA en su sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006, inician el proceso de valoración de los méritos de los concursantes

A continuación se procede a la valoración de los méritos aportados por los concursantes. Las valoraciones aparecen reflejadas en los Anexos I, II y III adjuntos al acta.

**INCIDENCIAS:**

Sin incidencias

**FIRMAS**

PRESIDENTE/A

D./Dª SALVADOR HARO GONZÁLEZ

VOCAL SECRETARIO/A

D./Dª MARÍA ÁNGELES DÍAZ BARBADO

VOCAL

D./Dª CARLOS MIRANDA MÁS

VOCAL

D./Dª MARÍA DEL ROCÍO  
SACRISTÁN CUADRÓN

VOCAL

D./Dª JUAN AGUILAR JIMÉNEZ



## ANEXO I

### BAREMACIÓN RESUMIDA DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

<b>Código plaza:</b>	077PPL23	<b>Categoría:</b>	Profesor/a Permanente Laboral
<b>Área de conocimiento:</b>	Pintura		
<b>Departamento:</b>	Arte y Arquitectura		

		Puntuaciones*					
	<b>ASPIRANTES</b> (Apellidos y Nombre)	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>TOTAL</b>
1	Inocente soto Calzado	10	30	49,25	1,8	1,1	92,15
2							
3							
4							
5							

Málaga, a 21 de marzo de 2024.

**EL/LA PRESIDENTE/A**

**EL/LA SECRETARIO/A**

Fdo.: Salvador Haro González

Fdo.: María Ángeles Díaz Barbado

\* 1. Formación Académica. 2. Experiencia Docente y Formación para la docencia. 3. Experiencia Investigadora. 4. Experiencia y Otros Méritos Profesionales. 5. Otros Méritos.

## ANEXO II : INFORME DE BAREMACION INDIVIDUAL - PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL/Plaza nº

077PPL23

ASPIRANTE:

Inocente Soto Calzado

(Apellidos y Nombre)

									Calificación Apartado				
									Total Subapart.	Pert.	Total con pert.	Total	Total Pond.*
<b>1.- FORMACIÓN ACADÉMICA (Hasta 10 puntos)</b>									14,8		10		
1.1- Expediente académico													
	A	N	S	MH	Media	Primas	Factor multiplicador						
	4	22	21	8	2,29	0,11	x 1,25	3	1	3			
1.2- Premio extraordinario de Licenciatura													
1.3- Tesina de Licenciatura o Grado de Licenciado													
1.4- Grado de Doctor									10	1	10		
1.5- Premio Extraordinario de Doctorado													
1.6- Doctorado Europeo													
1.7- Otras titulaciones universitarias distintas a la requerida													
• De primer ciclo													
• De segundo ciclo obtenida a partir de una titulación de primero													
• De segundo ciclo													
1.8- Otras titulaciones propias universitarias o de organismos de reconocido prestigio													
• Master													
• Experto													
• Especialista													
1.9- Cursos, seminarios y talleres universitarios o de organismos de reconocido prestigio									1,3	1	1,3		
1.10- Estancias formativas en otros centros													
a) De pregrado													
b) De posgrado													
1.11- Becas de pregrado competitivas									0,5	1	0,5		
1.12- Otros méritos relacionados con la formación académica													
<b>2- EXPERIENCIA DOCENTE Y FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA (Hasta 30 puntos)</b>									37,1		30		
2.1- Docencia universitaria en nivel de grado en materias regladas									18	1	18		
2.2- Docencia universitaria de posgrado													
2.3- Otra docencia universitaria									1	1	1		
2.4- Material docente universitario (libros de texto, recopilaciones, casos prácticos, etc.)									0,5	1	0,5		
2.5- Docencia oficial de ámbito no universitario													
• En enseñanza primaria													
• En enseñanza secundaria y FP									13,5	1	13,5		
2.6- Formación didáctica para la actividad docente (participación en congresos, talleres, etc.)									3,6	1	3,6		
2.7- Otros méritos docentes relevantes									0,5	1	0,5		

\* Si ha habido ponderación en el apartado

(Fecha y Firmas del Presidente y Secretario de la Comisión)

<b>3.- EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Hasta 50 puntos)</b>				49,25	49,25
3,1- Libros					
a) Libros publicados con ISBN en calidad de autor	6	1	6		
b) Libros publicados con ISBN en calidad de director, editor o coordinador					
3,2- Capítulos de libros editados con ISBN				3	1
3,3- Artículos publicados en revistas citadas en el ISI, Journal Of Citation Reports				8	1
3,4- Artículos en revistas de reconocida relevancia para un área o conjunto de áreas				10	1
3,5- Publicaciones en Actas de Congresos				4,5	1
3,6- Prólogos e introducciones a libros					
3,7- Anotaciones a textos de valor reconocido (reseñas, entradas en diccionario, etc.)					
3,8- Patentes y modelos de utilidad					
3,9- Proyectos y contratos de investigación					
a) Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas					
b) Contratos de investigación de relevancia en empresas o admón. pública					
c) Otros proyectos y contratos de investigación	0,5	1	0,5		
3,10- Estancias de investigación					
a) Estancias de investigación posdoctorales	1,5	1	1,5		
b) Estancias de investigación predoctorales					
3,11- Ponencias y comunicaciones en Congresos y conferencias no publicadas				2,5	1
3,12- Dirección de tesis doctorales					
3,13- Dirección de tesinas de Licenciatura y Proyectos de Fin de Carrera					
3,14- Becas de investigación predoctorales					
a) De Administraciones Públicas (CCAA, Estado o UE)	0,75	1	0,75		
b) De otras entidades públicas y privadas					
c) De Proyectos de Investigación					
3,15- Becas posdoctorales, contratos de reincorporación y similares				1	1
3,16- Estrenos, exposiciones, composiciones				10,5	1
3,17- Premios de investigación					
3,18- Evaluación de Proyectos I + D					
3,19- Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas					
3,20- Otros méritos de investigación relevantes				1	1
<b>4. - EXPERIENCIA Y OTROS MÉRITOS PROFESIONALES (Hasta 5 puntos)</b>				1,8	1,8
4,1- Experiencia profesional con interés para la docencia e investigación					
4,2- Contratos de aplicación o consultoría				1,5	1
4,3- Contratos de investigación					
4,4- Posesión del título de Especialista en Ciencias de la Salud					
4,5- Otros méritos relevantes				0,3	1
<b>5.- OTROS MERITOS (Hasta 5 puntos)</b>				1,1	1,1
5,1- Asistencia a Congresos				0,6	1
5,2- Gestión universitaria					
5,3- Organización de eventos científicos					
5,4- Otros méritos relevantes				0,5	1
<b>TOTAL FINAL</b>				<b>92,15</b>	

(Fecha y Firmas del Presidente/a y Secretario/a de la Comisión)



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

## ANEXO III

### INFORME INDIVIDUALIZADO INCIDENCIAS EN LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Esta Comisión de Expertos hace constar las incidencias surgidas en la aplicación del baremo, en relación a los criterios técnicos y factores de pertinencia empleados, del aspirante admitido en el concurso que se referencia:

<b>CÓDIGO PLAZA</b>	<b>CATEGORÍA</b>
077PPL23	Profesor/a Permanente Laboral
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
Pintura	
<b>DEPARTAMENTO</b>	
Arte y Arquitectura	

<b>ASPIRANTE</b> (Apellidos y Nombre)
Inocente Soto Calzado
<b>INFORME</b>
Sin incidencias

Málaga, a 21 de marzo de 2024.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Salvador Haro González

Fdo.: María Ángeles Díaz Barbado